REPUBRICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.

## goonmados Partes Oficina de Partes

10 SET. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

## ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 4392

Santiago, 01 de Julio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

3° Que,

reajustarse al :

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: CABRERA SAAVEDRA LEONARDO ERASMO RUT : 05290667-9 de MINISTERIO DE EDUCACION

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

	ет		pener		otor	gado	aebe		
	01	de	Diciemb	ore	de	1999			
	01	de	Diciemb	ore	de	2000			
	01	de	Diciemb	ore	de	2001			
	01	de	Diciemb	ore	de	2002			
	01	de	Diciemb	ore	de	2003	:		
	01	de	Diciemb	ore	de	2004			
	01	de	Diciemb	ore	de	2005			
	01	de	D. Gracent	J <u>.</u> C	de	2006			
	01	de	D:cle	bM/	<b>de</b>	<b>2001</b>	RAZ	ON	
	01	de	Dicien?	ՄՐԹՐ	den	2008	Contr	<b>a</b> ()	
			Ge	nere	al de	e la F	<b>Repút</b>	lica	
				1 _	99	EL.2	nna	1. 1	
			T	<b>1</b> ~	٠٠٠	SIN	-دوي		
					-				
JEFA									
	Subdivisión Seguridad Social								
	- Coguridad Social								

CONTRALORIA GRANDA 2
TUMA DE PARTES
RECEMBO

CONTRALORIA GRANDA 2
TUMA DE RAZON
DEPURE DE CONTRALORIA GRANDA 2
TUMA DE RAZON
DEPURE DE CONTRALORIA GRANDA 2
TUMA DE RAZON
DE CONTRALORIA A 2
TUMA DE RAZON
DE CONTRALORIA A 2
TUMA DE RAZON

Seb. Dep. CP, Y Biscoss Nec. Depart. Auditoria

7. Cuesta

Depart. V:O:P:U:y T, Sub, Depto.

Municip.

REFRENDACION

Madigan & areas

Ant. No or

As or he had been deliberated by the first of the first o

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: CABRERA SAAVEDRA LEONARDO ERASMO RUT : 05290667-9 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Octubre de 1999 a \$ 97.698

01 de Diciembre de 1999 \$ 01 de Diciembre de 2000 \$ 100.199\* Reajustar al : 104.888 01 de Diciembre de 2001 \$ 108.108 01 de Diciembre de 2002 111.308 01 de Diciembre de 2003 112.365 de 2004 01 de Diciembre \$ 115.152 01 de Diciembre de 2005 119.321 01 de Diciembre de 2006 121.851 01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008 130.917 \$ Ś 142.556

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 01 de Marzo de 1978 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ESPECIAL LEY Nº 19.234

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

)

MERTA JOICUANT MUÑOZ COORDENADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONEBADO POLITICO